

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

DOBLE ESTANDAR INACEPTABLE (2).

**Andrés Aylwin Azócar**

Hemos enterado ya más de un mes en que el tema de una presunta irregularidad en la investigación del asesinato del senador Jaime Guzmán se encuentra en el primer plano de las noticias.

Al respecto en un artículo anterior afirmábamos que estimábamos legítimo y conveniente que este proceso sea tramitado con el máximo de transparencia. Hacíamos notar, sí, el vergonzoso doble estándar con que la UDI plantea este asunto en relación con otros procesos donde ha habido crueles y masivas violaciones a los derechos humanos.

En cuanto al "doble estándar" que denunciábamos en el señalado artículo, hicimos referencia, como un mero ejemplo, al llamado crimen de Corpus Christi donde fueron asesinados fríamente doce jóvenes, habiéndose establecido categóricamente que se trató de un homicidio calificado perpetrado por agentes de los Servicios de Seguridad del gobierno del general Pinochet y, sin embargo, no ha sido posible establecer responsabilidades de ninguna persona pues, según los informes de las autoridades de ese gobierno, ellos conocían sólo las "chapas" de los funcionarios ejecutores del crimen pero no sus nombres verdaderos.

Hoy deseamos referirnos a otra situación delictual, también claramente probatoria del doble estándar que denunciemos. Y, al respecto, hacemos notar, desde luego, que al insistir en este



CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

asunto lo hacemos por un imperativo ético que señalaremos en la parte final de nuestras reflexiones.

Durante varios años el gobierno del general Pinochet implementó numerosas "cárceles secretas" donde se interrogaba clandestinamente a disidentes, se les torturaba, se les mantenía allí durante semanas o meses y, por último, muchas veces se les hacía desaparecer. Señalemos sólo algunos ejemplos de estas "cárceles clandestinas", ateniéndonos exclusivamente a expresiones del Informe Rettig:

"Londres 38", ubicada a "tres cuadras" del Edificio Diego Portales; "Casa de Apoquindo", ubicada a "dos cuadras" de la Municipalidad de Las Condes; "La Firma", ubicada en calle Dieciocho 229, a "cuatro cuadras" del Palacio de La Moneda; "La Discotheque" o "Venda Sexy", en calle Irán 3037, famosa por su música ambiental y prisioneras que permanecían vendadas durante largo tiempo.

En estos lugares secretos de detención, (según el expresado Informe) se "practicaba la tortura sin límite", "se amarraba desnudo al detenido para proceder a aplicarle corriente eléctrica en los lugares más sensibles del cuerpo como genitales, heridas o prótesis metálicas", "se hundía la cabeza de los prisioneros en un recipiente de agua, generalmente sucia, manteniéndole allí hasta un punto cercano a la asfixia". ¿Para qué seguir con tanta "degradación generalizada"?

Conviene señalar que no sólo se implementó y financió con fondos del Estado dichas "cárceles", sino además, se negó sistemáticamente la existencia de ellas ante los Tribunales (como consta en muchos procesos). Pues bien, en ese gobierno, que



CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

implementó "cárceles secretas", y negó su existencia, hubo ministros de Estado, subsecretarios y altas autoridades que hoy son miembros o simpatizantes de la UDI. Más que ello, fueron personas que después formarían parte de este partido los que mayoritariamente elaboraron y sostuvieron la ideología perversa que condujo a tanto crimen y degradación.

En cuanto a la "impunidad" de que se habla en estos días nos basta con señalar que fue el Gobierno Autoritario, apoyado por la UDI, el que precisamente dictó una ley de amnistía (expresión máxima de la impunidad). Por otra parte, habiéndose perpetrado durante ese gobierno más de 5.000 actos de terrorismo de estado jamás se condenó (durante ese período) a una sola persona; en circunstancias que durante el gobierno democrático desapareció absolutamente el terrorismo de Estado y en lo que respecta al terrorismo privado ha sido prácticamente erradicado, encontrándose presos un centenar de personas, entre ellos dos autores del asesinato de Jaime Guzmán quienes enfrentan condenas de presidio perpetuo.

¿Por qué seguimos hablando del "pasado"? En primer término, porque el deseo de justicia se encuentra incorporado al alma de los pueblos y si se analizan en profundidad las palabras de la madre de Jaime Guzmán podrá apreciarse que ellas constituyen la reivindicación pública de un sentimiento de millares de otras madres, esposas, hijos o hermanos cuyo dolor es sistemáticamente silenciado o menospreciado.

Hablamos, además, porque aquellos que con su poder financiero y su control sobre los medios de comunicación desean



CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

dirigir el pensamiento de los chilenos, y especialmente de las nuevas generaciones, pretenden crear la imagen falsa de un pasado casi idílico comparado con un presente lleno de imperfecciones. Para ello utilizan el expediente perverso de olvidar los crímenes y escándalos del pasado y, en cambio, amplificar, pautear y falsear los problemas e imperfecciones del presente. Para esto último, se valen incluso de los más oscuros exponentes de los extinguidos servicios de seguridad del autoritarismo. Esta maniobra maquiavélica es absolutamente inaceptable.

En lo personal, soy testigo del dolor y el sufrimiento del pueblo chileno durante los 17 años de totalitarismo; de sus cárceles secretas, operativos en las poblaciones, crímenes diarios, <sup>2</sup> inseguridad permanente, terror constante en el mundo de los pobres, inseguridad laboral, apropiación inescrupulosa por unos pocos del patrimonio perteneciente a todos los chilenos, etc. Esa historia no puede ni debe olvidarse y transmitirla es un imperativo ético ante las nuevas generaciones. También es obligación velar por la mayor transparencia y eficiencia de nuestra democracia.

Porque, en definitiva, la diferencia entre la dictadura y la democracia es evidente: la dictadura es la degradación institucionalizada; la democracia es la expresión libre de un pueblo con problemas y desafíos que hay que afrontar.